
























**INFORME DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL  
15 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2011**

CONTROL INTERNO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN																								
040	<p>... se me proporcione en medio magnético los nombres de los candidatos, fórmulas, listas y planillas registradas por los partidos políticos Acción Nacional, Alianza Primero Zacatecas, Coalición Zacatecas Nos Une y Partido del Trabajo durante el proceso Electoral Constitucional 2010 para los 58 Ayuntamientos del Estado y los 18 Distritos Electorales. Además, los nombres de los Representantes Generales y de Casilla de los partidos políticos. Lo anterior en virtud de tener la necesidad de realizar una investigación político partidista, la cual no atenta, vulnera ni contraviene los derechos de las Ciudadanas y los Ciudadanos que fueron candidatas, candidatos, representantes generales y de casilla en el referido proceso electoral.</p> <p>...</p>	<p>Se comunicó que una vez que proporcione el material para la reproducción de la información relativa al registro de candidatos, se hará entrega de la misma, o bien, la información solicitada se encuentra disponible para su consulta en la página Web del Instituto <a href="http://www.ieez.org.mx">www.ieez.org.mx</a>, en la sección Información Relevante con el nombre de Publicación de lista de candidatos a puestos de elección popular actualizada al 30 de junio del 2010.</p> <p>En relación a los nombres de los Representantes Generales y de Casilla de los partidos políticos, se le informa que ésta información se proporcionó por los institutos políticos y coaliciones contendientes en el proceso electoral 2010, con la finalidad de estar representados en las mesas directivas de casilla, por lo tanto, una vez que se cumplió con su objetivo, los nombres de los representantes de los partidos políticos ante mesas directivas de casilla y generales se consideran confidenciales, por ser en sí, un dato personal mediante el cual es identificable una persona, en virtud de lo anterior, esta autoridad administrativa electoral, no esta en condiciones de proporcionar la información solicitada, ya que se violentaría la obligación de salvaguardar o garantizar la privacidad de los datos personales proporcionados con una finalidad, afectándose la esfera del ciudadano al revelar su ideología, aunado a lo anterior, el hecho de que éste órgano electoral no cuenta con autorización o consentimiento de los ciudadanos para la divulgación de ésta información.</p> <p>No obstante lo anterior, se informa que los partidos políticos son sujetos obligados en términos de lo previsto por el artículo 5, fracción IV, g) de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.</p>	Atendida 3/agosto/11																								
043	<p>Copia certificada de los resultados del distrito XIII (Pinos- Villa Hidalgo) en el proceso electoral 2007</p> <p>Copia certificada del acuerdo o resolución de procedencia de registro de diputados de representación proporcional del proceso 2010.</p>	<p>Se comunicó en relación al punto primero que, la información con la que cuenta ésta autoridad electoral, es la siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>DTO</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th>NULOS</th> <th>TOTAL</th> <th>LN</th> <th>PART.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>XIII PINOS</td> <td>4194</td> <td>15524</td> <td>9254</td> <td>1330</td> <td>223</td> <td>120</td> <td>109</td> <td>968</td> <td>31722</td> <td>53667</td> <td>59.11%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En cuanto al segundo punto, se adjunta al presente copia certificada de la Resolución RCG-IEEZ.010/IV/2010, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante la cual se declaró la procedencia del</p>	DTO								NULOS	TOTAL	LN	PART.	XIII PINOS	4194	15524	9254	1330	223	120	109	968	31722	53667	59.11%	Atendida 10/agosto/11
DTO								NULOS	TOTAL	LN	PART.																
XIII PINOS	4194	15524	9254	1330	223	120	109	968	31722	53667	59.11%																



**INFORME DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL  
15 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2011**

CONTROL INTERNO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN
		registro de candidaturas a Diputadas y Diputados por el principio de representación proporcional para los comicios constitucionales del año 2010, en dieciocho fojas útiles de frente y un anexo de de cuatro fojas útiles de frente.	
044	... se me proporcione COPIA CERTIFICADA de candidatos, fórmulas, listas y planillas registradas por los partidos políticos Acción Nacional, Alianza Primero Zacatecas, Coalición Zacatecas Nos Une y Partido del Trabajo durante el proceso Electoral Constitucional 2010 para los 58 Ayuntamientos del Estado y los 18 Distritos Electorales. Además, los nombres de los Representantes Generales y de Casilla de los partidos políticos. Lo anterior en virtud de tener la necesidad de realizar una investigación político partidista, la cual no atenta, vulnera ni contraviene los derechos de las Ciudadanas y los Ciudadanos que fueron candidatas, candidatos, representantes generales y de casilla en el referido proceso electoral. ...	Se entregó anexo consistente en copia certificada de la relación definitiva de candidatos registrados para el proceso electoral 2010, en ciento treinta y cuatro fojas útiles de frente.  En relación a los nombres de los Representantes Generales y de Casilla de los partidos políticos, se le comunica que ésta información, se proporcionó por los institutos políticos y coaliciones contendientes en el proceso electoral 2010, con la finalidad de estar representados en las mesas directivas de casilla, por lo tanto, una vez que se cumplió con su objetivo, los nombres de los representantes de los partidos políticos ante mesas directivas de casilla y generales se consideran confidenciales, por ser en sí, un dato personal mediante el cual es identificable una persona, en virtud de lo anterior, esta autoridad administrativa electoral, no esta en condiciones de proporcionar la información solicitada, ya que se violentaría la obligación de salvaguardar o garantizar la privacidad de los datos personales proporcionados con una finalidad, afectándose la esfera del ciudadano al revelar su ideología, aunado a lo anterior, el hecho de que éste órgano electoral no cuenta con autorización o consentimiento de los ciudadanos para la divulgación de ésta información.  No obstante lo anterior, se informa que los partidos políticos son sujetos obligados en términos de lo previsto por el artículo 5, fracción IV, g) de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.	Atendida 3/agosto/11
045	Copia certificada de los Informes Financieros de Actividades Ordinarias de los Ejercicios fiscales 2008, 2009 y 2010 del Partido de la Revolución Democrática, así como los Informes Financieros de las Campañas del Ejercicio Fiscal 2009 y 2010 del Partido de la Revolución Democrática, así mismo los Dictámenes y Resoluciones que recayeron sobre los mencionados informes de parte del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. Lo anterior en virtud de tener necesidad de realizar una investigación política partidista, del Origen, Monto y Destino de los recursos que el Partido de la Revolución Democrática administró en los periodos mencionados.	Se entregó un anexo consistente en copia certificada de los informes financieros anuales 2008 y 2009, presentados por el Partido de la Revolución Democrática, ante esta autoridad administrativa electoral, en tres fojas útiles de frente cada uno; respecto al informe anual 2010, se hace de su conocimiento que ésta información tiene el carácter de reservada, por ser parte de un proceso de revisión y fiscalización.  Respecto a los informes financieros de las campañas del ejercicio fiscal 2009, se comunica, que este órgano electoral no organizó elecciones electorales en el año que se solicita; en relación a los informes de campaña 2010, se hace de su conocimiento que dicha información tiene el carácter de reservada, en virtud de	Atendida 3/agosto/11



**INFORME DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL  
15 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2011**

CONTROL INTERNO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN						
		<p>ser parte de un proceso deliberativo previa a la toma de una decisión por parte del órgano electoral.</p> <p>En relación a los dictámenes y resoluciones solicitados, se anexa al presente copia certificada de la información con que cuenta este órgano electoral y que se hace consistir en lo siguiente: los Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas: ACG/IEEZ/021/III/2009, mediante el cual se aprobó el dictamen consolidado sobre el informe del origen, monto y destino de los recursos por actividades ordinarias 2008 de los partidos políticos, en diez fojas útiles de frente y su anexo de ciento diecinueve fojas útiles de frente; y el ACG/IEEZ/099/III/2010, mediante el cual se aprobó el dictamen consolidado sobre el informe del origen, monto y destino de los recursos por actividades ordinarias 2009, en doce foja útiles de frente y su anexo de ciento siete fojas útiles de frente.</p>							
046	<p>A cuanto asciende el costo total de la elaboración de boletas para llevar acabo las elecciones tanto municipales como estatales, y que tipo de papel usan para la elaboración de las boletas, y si este es biodegradable o no.</p>	<p>Se comunicó que el costo de elaboración de boletas para las elecciones 2010, fue el siguiente;</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding-right: 20px;">Boletas para la elección de Gobernador del Estado</td> <td style="text-align: right;">\$1'133,003</td> </tr> <tr> <td>Boletas para la elección de Diputados</td> <td style="text-align: right;">\$1'133,003</td> </tr> <tr> <td>Boletas para la elección de los 58 ayuntamientos del Estado</td> <td style="text-align: right;">\$1'127,603</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Costo sin incluir I.V.A.</p> <p>Respecto al papel utilizado, se informa que las boletas se elaboraron con papel seguridad certificado por la Forest Stewardship Council, que garantiza que éste procede de bosques sustentables certificados por el Consejo de Administración Forestal, con la característica de ser biodegradable.</p>	Boletas para la elección de Gobernador del Estado	\$1'133,003	Boletas para la elección de Diputados	\$1'133,003	Boletas para la elección de los 58 ayuntamientos del Estado	\$1'127,603	<p>Atendida 10/agosto/11</p>
Boletas para la elección de Gobernador del Estado	\$1'133,003								
Boletas para la elección de Diputados	\$1'133,003								
Boletas para la elección de los 58 ayuntamientos del Estado	\$1'127,603								
048	<p>COPIA CERTIFICADA de los nombramientos y/o listados de los ciudadanos y ciudadanas que al día de la fecha se encuentran acreditados como representantes de los partidos políticos con registro nacional o estatal ante ese órgano electoral.</p>	<p>Se hace de su conocimiento que al día de la fecha de presentación de su escrito de solicitud de información, los representantes de partido político ante el órgano electoral, eran los siguientes:</p>	<p>Disponible desde el 4/agosto/11</p>						



**INFORME DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL  
15 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2011**

CONTROL INTERNO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA			OBSERVACIÓN
		<b>Partido Político</b>	<b>Propietario</b>	<b>Suplente</b>	
		Acción Nacional	Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán	Lic. Blanca Aguilera del Río	
		Revolucionario Institucional	Lic. José Corona Redondo	Lic. Luis Felipe Báez Ordóñez	
		De la Revolución Democrática	Lic. Gerardo Espinoza Solís	Lic. Felipe Andrade Haro	
		Del Trabajo		Lic. Verónica del Carmen Robles Díaz	
		Verde Ecologista de México	Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones	C. Juan José Nájera Cruz	
		Convergencia	Lic. Elías Barajas Romo	Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León	
		Nueva Alianza	Lic. Eduardo Guadalupe Castañón Espinoza	C. Ana María de los Ángeles Ontiveros González	
		<p>No obstante lo anterior, se hace de su conocimiento que mediante escrito de fecha 1° de agosto del año en curso, el Partido de la Revolución Democrática comunicó que el 9 de julio del presente año, fue electo Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de dicho instituto político el C. Gerardo Espinoza Solís, por lo que, la actual dirigencia partidaria, en su momento hará del conocimiento del nombre del representante propietario ante el Consejo General, continuando el C. Lic. Felipe Andrade Haro como representante suplente.</p>			
049	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Partidos políticos que participaron en la última elección de diputados locales.</li> <li>- Porcentaje de votación obtenida por cada uno de los partidos</li> <li>- Partidos políticos que participaron en la penúltima elección de diputados locales.</li> <li>- Porcentaje de votación obtenida por cada uno de esos partidos (En caso de haber coalición, el acuerdo de porcentajes de éstas)</li> <li>- Financiamiento público otorgado el año de la elección a cada uno de los partidos políticos y/o coaliciones para actividades ordinarias.</li> </ul>	<p>Se comunicó respecto a los puntos primero y tercero, que la información que solicita esta disponible para su consulta en la página web del Instituto <a href="http://www.ieez.org.mx">www.ieez.org.mx</a>, en el apartado de Transparencia Información pública de oficio, fracción I, Acuerdos y Resoluciones, al ingresar con la palabra clave "registro" se desplegaran, entre otras, las resoluciones del Consejo General RCG-IEEZ-004/III/2007, RCG-IEEZ-005/III/2007, RCG-IEEZ-009/IV/2010 y RCG-IEEZ-010/IV/2010, emitidas con motivo del registro de diputados para los procesos electorales 2007 y 2010.</p> <p>En relación a los puntos segundo y cuarto, la información solicitada esta disponible para su consulta en la página web del Instituto <a href="http://www.ieez.org.mx">www.ieez.org.mx</a>, en el apartado de Transparencia Información pública de oficio, fracción I, Acuerdos y Resoluciones,</p>			Atendida 10/agosto/11



**INFORME DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL  
15 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2011**

CONTROL INTERNO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN
	<p>- Financiamiento público otorgado el año de la elección a cada uno de los partidos políticos y/o coaliciones para actividades tendientes al voto o actividades de campaña.</p>	<p>al ingresar con la palabra clave "cómputo", se desplegaran, entre otros, los Acuerdos del Consejo General ACG-IEEZ-070/III/2007 y ACG-IEEZ-083/IV/2010, mediante los cuales se aprobó el cómputo estatal de la elección de diputados de representación proporcional de los procesos electorales del 2007 y 2010, respectivamente, y de cuyo contenido se desprende la votación obtenida por cada uno de los partidos y coaliciones contendientes; al ingresar con la palabra clave "coaliciones", se desplegarán entre otras, las resoluciones RCG-IEEZ-001/III/2007, RCG-IEEZ-005/IV/2010 y RCG-IEEZ-006/IV/2010, relativas al registro de las coaliciones en los procesos electorales 2007 y 2010, respectivamente, que contienen la información solicitada respecto a los porcentajes convenidos en las coaliciones.</p> <p>En cuanto a los punto quinto y sexto, la información solicitada se localiza en la página web del Instituto <a href="http://www.ieez.org.mx">www.ieez.org.mx</a>, en el apartado de Transparencia Información pública de oficio, fracción I, Acuerdos y Resoluciones, al ingresar con la palabra clave "financiamiento", se desplegara, entre otros, los Acuerdos del Consejo General ACG-IEEZ-007/III/2007 y ACG-IEEZ-005/IV/2010, mediante los cuales se determinó la distribución y calendarización de ministraciones del financiamiento público de los partidos políticos para el sostenimiento y desarrollo ordinario de las actividades permanentes, las actividades tendientes a la obtención del sufragio popular y las actividades específicas para los procesos electorales 2007 y 2010, respectivamente.</p>	
050	<p>... me sea proporcionado un informe que contenga la información sobre quien es el Representante del Partido en mención ante ese órgano electoral; de haber sido reemplazado recientemente le pido se incluya la fecha en que se presentó dicho cambio y por quien fue ordenado</p>	<p>Se informará que mediante escrito de fecha 1° de agosto del año en curso, el Partido de la Revolución Democrática comunicó que el representante suplente de dicho partido ante el órgano electoral, es el Lic. Felipe Andrade Haro y que la actual dirigencia, en su momento, informará del nombre del representante propietario ante el Consejo General.</p>	<p>Disponible desde el 15/julio/11</p>
051	<p>Necesito los distritos 4° y 5° de la geografía local electoral, con las comunidades que lo comprenden y las secciones que se ubican en éstas.</p>	<p>Se entregó un anexo con el nombre de las comunidades que integran los distritos IV y V, así como, las secciones que se ubican en éstas, en cinco fojas útiles de frente.</p>	<p>Atendida 10/agosto/11</p>
052	<p>Quisiera saber con quién se encuentra asegurado, el cuadro económico, así como el monto de la prima, el concepto y el desglose de bienes inmuebles con valores del mismo. Del presente año fiscal.</p>	<p>Se comunicó que ésta autoridad administrativa electoral cuenta con un bien inmueble, predio urbano en el que se ubican las bodegas del Instituto, inmueble no asegurado y cuyo valor se puede consultar en la página web del Instituto <a href="http://www.ieez.org.mx">www.ieez.org.mx</a>, en Información Pública de Oficio, fracción XVI, apartado de Estados Financieros 2011.</p>	<p>Atendida 10/agosto/11</p>